



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1342/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-06-2023 a las 08:46 horas.



Cesión del derecho de superficie mediante concurso público de una parcela de suelo propiedad del Ayuntamiento de Torredelcampo, sito en Paraje "Las Huertas", para construcción, gestión y explotación de una residencia de personas mayores

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.111.320 EUR.

→ **Importe** 1.111.320 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.111.320 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 75 Año(s)

→ **Observaciones:** El inmueble a transmitir mediante cesión al adjudicatario del derecho de superficie será por un plazo no inferior a 50 años y no superior a 75 años

→ **Clasificación CPV**

→ 70000000 - Servicios inmobiliarios.

→ 70100000 - Servicios inmobiliarios relacionados con bienes raíces propios.

→ **Tipo de Contrato** Administrativo especial

→ **Lugar de ejecución** ES616 Jaén La parcela se encuentra localizada en un ámbito totalmente urbanizado, al sitio Paseo de los Aceituneros s/n de Torredelcampo (Jaén) Torredelcampo

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEv=tphLdjdwn6Ytm4eBPtV6eQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Torredelcampo**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ffYjITLvEyMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Pueblo, 11

→ (23640) Torredelcampo España

→ ES616

Contacto

→ **Teléfono** 953567000

→ **Fax** 953567505

→ **Correo Electrónico** secretaria@torredelcampo.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Torredelcampo

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 18/07/2023 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza del Pueblo, 11

→ (23640) Torredelcampo España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Torredelcampo

Dirección Postal

→ Plaza del Pueblo, 11

→ (23640) Torredelcampo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/07/2023 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Torredelcampo

Dirección Postal

→ Plaza del Pueblo, 11

→ (23640) Torredelcampo España

Objeto del Contrato: Cesión del derecho de superficie mediante concurso público de una parcela de suelo propiedad del Ayuntamiento de Torredelcampo, sito en Paraje "Las Huertas", para construcción, gestión y explotación de una residencia de personas mayores

→ Valor estimado del contrato 1.111.320 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.111.320 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.111.320 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 70000000 - Servicios inmobiliarios.

→ 70100000 - Servicios inmobiliarios relacionados con bienes raíces propios.

→ Plazo de Ejecución

→ 75 Año(s)

→ Observaciones: El inmueble a transmitir mediante cesión al adjudicatario del derecho de superficie será por un plazo no inferior a 50 años y no superior a 75 años

→ Lugar de ejecución

→ La parcela se encuentra localizada en un ámbito totalmente urbanizado, al sitio Paseo de los Aceituneros s/n de Torredelcampo (Jaén)

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ Paseo de los Aceituneros s/nº

→ (23640) Torredelcampo España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Su destino es la construcción y gestión de un edificio y uso que deberá construir el adjudicatario, destinado a Residencia de mayores de la 3ª edad

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Se acreditará mediante escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuere exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente registro oficial.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→

Trabajos realizados - Relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya fechas y destinatario, público o privado, de los mismos; relación que habrá que acreditarse mediante certificados expedidos por el organo competente o por el empresario privado

→ Otros - Documento acreditativo de, al menos, tres años de experiencia en la gestión o gerencia de centros o residencias en el sector asistencial-geriátrico

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, por importe igual o superior a un millón de euros

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito empresarial a que se refiere este contrato, por importe igual o superior a un millón de euros

→ Patrimonio neto - Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del ultimo ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a un millón de euros

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Declaración responsable que se ajustará al formulario de DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Criterios que requieren un juicio de valor y criterios de aplicación mediante fórmula

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Experiencia en gestión de residencias o centros sociales

→ Subtipo Criterio : Social

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 5

→ Cantidad Máxima : 20

→ Mayor número de plazas en la residencia de mayores con un máximo de 65 plazas

→ Subtipo Criterio : Social

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : Se valorará proporcionalmente

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Mejora en Canon

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Se valorará proporcionalmente

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Número de plazas residenciales en habitaciones individuales

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Se valorará proporcionalmente

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

...

Por reducción de los años de la cesión del derecho de superficie

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 3

→ Cantidad Máxima : 10

→ Suscripción de un convenio con el Ayuntamiento de Torredelcampo que supere 5% plazas a disposición

→ Subtipo Criterio : Social

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Se valorará proporcionalmente

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Propuesta de creación de espacios no regulados por normativa

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Solución técnica de las obras e instalaciones

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No